

Nº 1549
No. de Control

734/21

No. Manzana E

Lote U.P. 71

Fraccionamiento/Colonia

POBLACIÓN

TLAJOMULCO DE ZÚNIGA

Fecha de Dictamen

Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo

No. Cuenta Predial

CLASIFICACIÓN DE AREAS/UTILIZACIÓN DEL SUELO

HABITACIONAL

PROPIETARIO

NOMBRE Y APELLIDOS

DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS

REGISTRO TZOE

2447

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS

REGISTRO TZPE

1475

5.- DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I INC A) Ley de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	5	M3	\$39.00	\$195.00		\$195.00	ART. 81 F.VIII Ley de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	30	M	\$26.00	\$780.00		\$780.00	ART. 81 F.VI Ley de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	186.57	M2	\$140.00	\$26,119.80	30.0%	\$18,283.86	ART 81 F.I INC A); ART 83 F.I INC C); Ley de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$20,989.12		\$20,989.12	ART. 39 Ley de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad			10.0%	\$2,611.98		\$2,611.98	ART. 111 F.VIII Ley de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XXXV Ley de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$1,513.64		\$1,513.64	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar

\$44,939.60

Vigencia

24 MESES

No. de recibo de pago

FN01181866

Fecha de Autorización de Inicio de Obra

22/09/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.


ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Recibió y suscribió el procedimiento administrativo.

Expediente de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1.5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas.

